

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2019

Señora:

Claudia Patricia Ramírez

Calle 71 Sur No. 11 F - 90 Este

cr208882@gmail.com

Teléfono: 3148176354

Ciudad

Radicado: 1-2019-66811

Asunto: Inconforme Puntaje - Encuesta Sisbén

Respetada señora Claudia Patricia:

Recibimos su comunicación en la que manifiesta inconformidad con el puntaje y solicita una nueva encuesta, atentamente me permito dar respuesta a su solicitud, dentro de las competencias de esta entidad como Administrador del Sisbén para Bogotá D.C.

Para iniciar es necesario precisar que el resultado de la encuesta Sisbén surge de una evaluación de las condiciones de vida de los hogares según un método diseñado por la Nación y que es aplicado a nivel nacional.

Los datos recopilados en la encuesta son valorados por un sistema de cómputo que arroja el puntaje. Dicho puntaje, que es validado por la Nación, no se puede modificar (bajar) a criterio de la Secretaría Distrital de Planeación, ni a solicitud de ninguna persona o entidad del Estado.

Por lo tanto, la realización de la visita y la aplicación de la encuesta no buscan ni pueden garantizar un resultado que corresponda al esperado por el ciudadano, debido a que la valoración de las condiciones de vida obedece a los criterios definidos por la Nación.

En atención a su escrito, se procedió a verificar la información contenida en la ficha No. 5114536. Encuesta realizada el 02 de septiembre de 2017, se constató que es un hogar conformado por dos personas, usted (jefe de hogar) y su hijo, Harrison Hernando, viven en arriendo, al momento de la encuesta su actividad los oficios del hogar, su hijo estudiando.

Revisada la totalidad de la información se concluye que no hay inconsistencias ni inexactitudes, la encuesta se practicó correctamente según la metodología Sisbén III, por lo anterior, el resultado obtenido (53,32) se encuentra correctamente calculado.

De acuerdo a la solicitud de nueva encuesta, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Planeación ha dispuesto 18 puntos de atención los cuales están ubicados en los CADES y SUPERCADÉS, donde se brinda atención personalizada y podrá verificar la

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 3

información que fue aportada por usted bajo gravedad de juramento, la que sirvió para el procesamiento y cálculo de su puntaje, de presentarse alguna diferencia puede radicar la novedad respectiva, para ello, debe llevar su documento de identidad y un recibo de servicios públicos con la dirección actualizada.

Asimismo, nos permitimos informarle que desde el mes de marzo y hasta el mes de diciembre del presente año, la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra actualizando la información con la aplicación de nuevas encuestas en toda la ciudad, a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, por lo cual le pedimos estar atenta, favor tener a la mano los documentos de identidad de todos los integrantes del hogar, los cuales deben estar actualizados de acuerdo con la edad, igualmente, el recibo de energía y acueducto.

Es importante precisar, que una nueva encuesta no es garantía de disminución del puntaje, éste puede aumentar, disminuir o mantenerse; todo depende de las condiciones de vida del hogar al momento de la visita.

De otro lado, se hace necesario precisar que son las entidades encargadas de los programas sociales las que fijan los criterios para ingresar o permanecer en el programa. El Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, tener una encuesta Sisbén por sí mismo no les otorga el acceso a los programas sociales o a una EPS.

Por lo anterior, consultamos el comprobador de derechos de la Secretaría Distrital de Salud, entidad competente en el Distrito para la atención en salud, se encuentra que usted y su hijo están afiliados a la EPS-S CAPITAL SALUD, en estado activo según corte del 18-10-2019. Es de mencionar que cualquier inquietud respecto de este servicio debe tramitarlo con la mencionada EPS, en caso de tener inconveniente con la prestación del servicio, se debe comunicar con la Secretaría de Salud, la cual puede contactar en el teléfono 3649090.

Cualquier inquietud relacionada con Sisbén puede comunicarse al teléfono 3358000 opción 2 o puede llamar a la Línea 195.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 3



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2019-70865 **No. Radicado Inicial:** 1-2019-66811
No. Proceso: 1516072 **Fecha:** 2019-10-18 15:10
Tercero: CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:**

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 3 de 3